

## **El problema no es la Carta Democrática Interamericana, el problema es que, todavía hoy, hay países que violan esta referencia jurídica: Almagro**

- *“Se requiere una labor permanente para consolidar la Carta Democrática Interamericana que muchas veces ha fallado, algunas por omisión, y otras con la idea clara de alterar el orden constitucional”*



**Por Elia Cruz Calleja**  
[elia.cruz@creacontinta.com](mailto:elia.cruz@creacontinta.com)

La Carta Democrática Interamericana (CDI) contiene principios constitucionales. El problema no es la Carta, el problema es que haya gobiernos o actores que todavía en el día de hoy violan esta importante referencia jurídica”, afirmó Luis Almagro, secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La CDI tiene un valor constitucional y forma parte del acervo jurídico de las Américas y es una referencia fundamental, política y clave para los países del hemisferio, aseguró el secretario general.

En el marco del vigésimo aniversario de la Carta Democrática Interamericana, el titular de la organización hemisférica señaló que el instrumento no debe acarrear las culpas de las violaciones a la propia carta, sino que se debe prevenir el mejor funcionamiento de la democracia para hacerla más efectiva y, con ella, resolver los problemas *a priori*.

Almagro recordó la declaración de Managua como un mecanismo de prevención, a la cual también se refirió como libertaria.

“Se requiere una labor permanente para consolidar la Carta Democrática Interamericana que muchas veces ha fallado, algunas por omisión, y otras con la idea clara de alterar el orden constitucional”, afirmó el uruguayo.

Asimismo, el secretario general pidió trabajar mucho en anticipar las causas de los problemas que afectan los sistemas democráticos en el hemisferio.

“La Carta Democrática Interamericana es un instrumento que forma parte del derecho progresivo, del derecho internacional y la conveniencia de precisar las disposiciones contenidas en la carta de la organización de los Estados Americanos, concordante en la preservación de las instituciones democráticas.

“La defensa de la democracia, a los derechos humanos, son temas que el Sistema Interamericano complementa la jurisdicción interna, por lo tanto, no son de jurisdicción exclusivamente interna de los Estados, por lo que es absolutamente improcedente que se invoque un carácter injerencista de la misma”, dijo Almagro.

Agregó que los gobierno tienen la obligación de promover la democracia que la misma carta lo señala en el artículo uno que dice: *Todos los pueblos de las américas tienen derecho a la democracia.*

Indicó que, en muchos casos, la Carta Democrática ha servido para encausar muchos problemas como en el caso de la Venezuela de Hugo Chávez. Además de siempre brindar soluciones en todos los asuntos que se ha aplicado.